

Ampl 5

12

Yo el underscriptado de la Com
munidad de Herederos de las Salinas
de esta Villa, tengo recabado de los
fondos de la misma la cantidad de diez
pesos con cincuenta céntimos por dictamen de
un perito a Vitoria en testamento a
la Hacienda pública el Canon de
Domingo y Pío de 1898

Ateneo 25 Junio de 1899

Ante mí Notario

Don Xpto Roca

ATHS-DDH-FCHSA-018-005-010

